

ORD. D.S.C. N°: 544

ANT.: ORD. N° 291 de 05 de febrero de 2015,
de la Seremi de salud de la Región del
BioBio.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 31 MAR 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : GERALDINE TORRES DIAZ

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia ciudadana remitida por su Servicio, la que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del Local Casa de Salud, ubicado en calle Brasil N° 574, comuna de Concepción.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente


SSV

Carta Certificada:

- Geraldine Torres Diaz

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización